|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #180 - #196** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2007**  **07-07-180.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 10 de JULIO de 2007.   **07-07-181**.- CONOCER y APROBAR las resoluciones tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión celebrada el 12 de JULIO de 2007,   **07-07-182**.- CONOCER Y APROBAR el informe de la REVISIÓN por la DIRECCIÓN del SISTEMA de GESTIÓN de la CALIDAD expuesto por el Ing. MARIO PATIÑO AROCA, Director General de Evaluación, en base a las revisiones realizadas en las Unidades y Centros: FIEC, FIMCP, FIMCM, FICT, ICHE, ICM, ICQA, ICF, INTEC, EDCOM, CELEX, ESPAE, FINANZAS, CEMA, CTT, CTI, CIBE, CEDEP Y CICYT, por lo cual se resuelve lo siguiente:  1. Las Unidades Académicas deben completar los programas de estudios de sus respectivas materias utilizando los formatos: IG1002 Programa de Estudios e IG1003 Programa de Estudios en Inglés. Los programas originales deben permanecer en las Unidades que les compete el dictado de las materias y las copias en la STA.  2. Con el fin de cumplir con el requisito 7.2.3 de la Norma ISO 9001:2000 referente a Comunicación con el Cliente, se solicita que las gestiones que se efectúen para tratar las quejas de los estudiantes sean registradas en el formato de Hoja de Reclamación PG0302 y publicadas en la página web de sus respectivas Unidades.  3. La revisión por la dirección de las diferentes Unidades y Centros debe ser analizada previamente por los organismos competentes, los cuales remitirán un informe al Director General de Evaluación para que este elabore y presente el informe semestral de la revisión por la dirección de la ESPOL.   |  |  | | --- | --- | | **Organismo** | **Unidades o Centros** | | Comisión Académica | FIMCP, FIMCM, FICT, FIEC, ICM, ICHE, ICQA, ICF, INTEC, EDCOM, CELEX | | Consejo de Postgrado | ESPAE | | Comisión de Vinculación con la Colectividad | CTT, CTI, CEMA, CEDEP | | Consejo de Investigación | CIBE, CICYT |   El análisis de los procesos de gestión y apoyo y sus respectivos indicadores deben realizarse en la Comisión de Evaluación Interna (CEI).  **07-07-183**.- AUTORIZAR la iniciación de la LICITACIÓN PÚBLICA para la CONSTRUCCIÓN del EDIFICIO de AULAS para el CICLO BÁSICO y el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX), a levantarse en el Campus Politécnico “Gustavo Galindo Velasco”. Este edificio tendrá un área de construcción de 6.882 M2, un área de implantación de implantación de 4.786 M2 y su COSTO TOTAL es de 3,202,510.81 DÓLARES de Estados Unidos y un plazo de construcción de alrededor de 15 meses. Para la construcción de este edificio el gasto de 3,000,000.00 dólares norteamericanos SE FINANCIARÁ con el PRÉSTAMO a ser otorgado por el BANCO del PACÍFICO, y el SALDO, de 202,510.81 dólares, será cubierto con RECURSOS de AUTOGESTIÓN.   **07-07-184**.- AUTORIZAR la iniciación de la LICITACIÓN PÚBLICA del EDIFICIO de AMPLIACIÓN de la BIBLIOTECA CENTRAL, a edificarse en el Campus Politécnico “Gustavo Galindo Velasco”, con un área de construcción de 3.116,66 M2, un área de implantación de 1917,95 M2 y un COSTO TOTAL de la obra de 2,990,427,69 DÓLARES norteamericanos; se deja PENDIENTE lo relativo a la ASIGNACIÓN de RECURSOS para la sesión próxima del Consejo Politécnico, ya que este edificio SE FINANCIARÁ con los recursos provenientes de las DONACIONES del Impuesto a la Renta, luego de que se tengan los saldos definitivos que resulten de libre uso de la ESPOL, luego de debitados los compromisos respectivos.   **07-07-185**.- Vista la RESOLUCIÓN Nº CD-MAR-167-07, del 28 de JUNIO retropróximo, tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), se resuelve APROBARla propuesta para DESIGNAR DOS MIEMBROS PRINCIPALES con sus RESPECTIVOS ALTERNOS, que integrarán las JUNTAS DIRECTIVAS de los CENTROS de la FIMCM, por lo que se designa a:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Centros | Principales | Alternos | | Centro Nacional de Recursos Costeros (CENAREC) | Ing. Marco Velarde Toscano Dr. David Matamoros | M.Sc.Victor Osorio Cevallos  Ing. Héctor Ayón Jó | | Centro de Investigación Oceanográficas (CIOP) | Ing. José Chang Gómez Ing. Ecuador Marcillo G. | Dr. Marcelo Muñoz N. Dr. Fernando Arcos C. | | Centro de Investigaciones Navales (CINAV) | Ing. Hugo Tobar Vega  Dr.José Marín López | Ing. Bolívar Vaca Romo Ing. Wilmo Jara Calderón |   **07-07-186**.- Luego de conocerse el ACTA DE ELECCIÓN realizada en el Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales (ICQA), el Consejo Politécnico resuelve APROBAR la DECISIÓN del Tribunal Electoral de DECLARAR ELECTO como DIRECTOR al Ing. JUSTO HUAYAMAVE NAVARRETE y la CONVOCATORIA a un nuevo proceso electoral para ELEGIR al SUBDIRECTOR del ICQA.   **07-07-187**.- Visto el vacío que se aprecia en el ARTÍCULO 39 del REGLAMENTO de ELECCIONES de la ESPOL, el Consejo Politécnico resuelve REFORMAR DICHO ARTÍCULO, el cual queda con el siguiente tenor:  **Art. 39.-** De no haber ganador en la primera vuelta en las elecciones para elegir Rector, Vicerrectores, Decanos y Subdecanos de las Facultades, Directores y Subdirectores de los Institutos de Ciencias, Instituto de Tecnologías, Escuelas y otras unidades académicas, se realizará una segunda vuelta entre los dos candidatos con la mayor votación. En esta segunda vuelta se requiere, para ganar, la mayoría simple de los votos válidos. En el caso de que en el proceso para elegir a una de las dignidades antes mencionadas se presente un solo candidato y que éste no resulte ganador en la primera vuelta, se efectuará también una segunda vuelta y se lo declarará ganador con la mayoría simple de los votos válidos.  Todas las disposiciones del presente Reglamento serán aplicadas para esta segunda votación, sin incluir nueva inscripción de candidatos.  Si luego de esta segunda votación no existiera un ganador para alguna de las dignidades, se procederá a realizar una nueva convocatoria para la elección de dicha dignidad, con lo cual se iniciará otro proceso electoral de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.  **07-07-188**.- El Consejo Politécnico  **CONSIDERANDO:**  QUE, de acuerdo con lo establecido en el Art. 20, literal a) del Estatuto de la ESPOL, es atribución del Consejo Politécnico convocar a elecciones de Rector y Vicerrectores y posesionarlos en sus cargos;  QUE, según el Art. 4 del Reglamento de Elecciones, el Consejo Politécnico deberá convocar a elecciones de Rector y Vicerrectores en forma conjunta y de manera obligatoria, hasta un plazo máximo de 90 días, antes de la fecha de finalización del período de cinco años para el cual fue elegido el Rector en funciones;  QUE, el período para el cual fue elegido el Dr. Moisés Tacle Galárraga, Rector de la ESPOL, finaliza el 12 de noviembre del 2007;  QUE, de acuerdo con lo señalado en el Art. 9 del Reglamento de Elecciones, para elaborar el Padrón Electoral Provisional el Tribunal Electoral solicitará, con el plazo de 30 días de anticipación a la fecha de la convocatoria, la información requerida a las instancias administrativas de la ESPOL; y,  QUE, con el fin de que el Tribunal Electoral cumpla con su obligación señalada en el Art. 126 del Estatuto, así como con todos los aspectos operativos del proceso electoral establecidos en el Reglamento de Elecciones para la elección de Rector y Vicerrectores de la ESPOL, es necesario conocer con antelación la fecha en que el Consejo Politécnico efectuará la convocatoria para las elecciones de Rector y Vicerrectores.  **RESUELVE:**  Fijar el martes 28 de agosto del 2007 como la fecha de la Convocatoria a elecciones de Rector, Vicerrector General y Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la ESPOL, día en que se iniciará dicho proceso electoral que lo dirigirá el Tribunal Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 126 del Estatuto.  El sufragio se realizará en el término de 35 días contados desde la Convocatoria, es decir, el día martes 16 de octubre del 2007, según lo dispone el Art. 31, literal a) del Reglamento de Elecciones.  **07-07-189**.- REFORMAR el LITERAL c) del ART. 10 del REGLAMENTO de DISCIPLINA, el cual DEBERÁ DECIR 24 ASIGNATURAS, en lugar de 30 que actualmente dice.   **07-07-190**.- CONOCER el informe del profesor de la FIEC, BORIS RAMOS SÁNCHEZ, Ph.D., sobre las actividades realizadas durante sus ESTUDIOS DOCTORALES en Worcester Polytechnic Institute (WPI), desde mayo de 2002 hasta mayo de 2005.  **07-07-191**.- CONOCER el informe emitido por el Director Ejecutivo del CTT-ESPOL, Ing. GUSTAVO GUERRERO MACÍAS, sobre los ESTADOS FINANCIEROS auditados del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL) correspondientes al primer semestre del año 2007.  **07-07-192**.- CONOCER el oficio Nº 273-PS.2007, firmado por el Rector de la Universidad Agraria del Ecuador, que informa sobre la CREACIÓN de la UNIVERSIDAD de la CIUDAD (Univerciudad), aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito.  **07-07-193**.- CONOCER el informe presentado por el M.Sc. FEDERICO RAUE RODRÍGUEZ sobre su ASISTENCIA a la Conferencia Internacional “Ed-Media 2007” desarrollada en Vancouver, Canadá, del 25 al 29 de JUNIO de 2007.  **07-07-194**.- CONOCER el informe de la Ing. CARMEN VACA RUIZ., sobre sus ACTIVIDADES en el evento de la Microsoft Research realizado en Chile del 8 al 11 de MAYO de 2007.  **07-07-195**.- CONOCER el informe de la Ing. CARMEN TERREROS de VARELA sobre las actividades cumplidas en La Habana, Cuba, del 10 al 14 de JULIO de 2007.  **07-07-196**.- CONOCER el informe del Ing. OSCAR MENDOZA MACÍAS referente a las ACTIVIDADES desarrolladas durante el viaje a España del 19 al 27 de JUNIO de 2007. | | |  |